

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, _ _ de _ _ de 2026
 El Funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
 RESOLUCIÓN nº 518/2026, de 22 de abril de 2026**

Técnico de apoyo a la investigación con conocimientos en espectroscopia NIRS y quimiometría; pruebas de fermentación in vitro para la valoración energética y producción de metano en alimentos de rumiantes.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 24 de abril de 2026

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Miguel Escribano Sánchez

Plaza: PT000236

Lugar de trabajo: Dpto. de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos. Facultad de Veterinaria. Cáceres

VOCALES:

D. Andrés Horrillo Gallardo
 D. Javier García Gudiño

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Periodo de prueba 1 mes.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- Rechazar la reclamación presentada por Dª. María Jesús Guerrero Mateos, con DNI ***4932**. De acuerdo a la base cuarta de la convocatoria, únicamente podrán ser tenidos en cuenta los méritos acreditados documentalente en el momento de presentación de la solicitud.

2º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

Código Seguro De Verificación	2yUuwc0byjRFOPileLj3Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Escribano Sánchez - U00200096-Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos -	Firmado	22/05/2026 09:19:16
	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	21/05/2026 10:28:39
	Andrés Horrillo Gallardo	Firmado	21/05/2026 10:28:04
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2yUuwc0byjRFOPileLj3Tw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	2.1	3.1	3.2	3.3	3.4	TOTAL
GUERRERO MATEOS, MARIA JESÚS	***4932**	0	5	0	5	5	5	5	25
HOLGADO MARTÍN, ROCÍO	***9263**	0	3	0	0	0	0	1	4

3º.- Proponer para la contratación como personal laboral al aspirante **Dª. María Jesús Guerrero Mateos**, con NIF: ***4932**, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://rrhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://rrhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/convocatorias-tecnicos-apoyo-personal-laboral/> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 21 de mayo de 2026

El Presidente

El Secretario

Los Vocales

Miguel Escribano Sánchez

Julio Tovar Sanguino

Andrés Horrillo Gallardo

Javier García Gudiñó

Código Seguro De Verificación	2yUuwc0byjRFOpIleLj3Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Escribano Sánchez - U00200096-Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos -	Firmado	22/05/2026 09:19:16
	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. -	Firmado	21/05/2026 10:28:39
	Andrés Horrillo Gallardo	Firmado	21/05/2026 10:28:04
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2yUuwc0byjRFOpIleLj3Tw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

